INFORME DE COMISARIO GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EQUINOCCIAL S.A. EQUICONSTRUC

Año 2019

Tosagua, 15 de abril de 2020

Señores
Accionistas de la Compañía.
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EQUINOCCIAL S.A. EQUICONSTRUC

Ciudad. -

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EQUINOCCIAL S.A. EQUICONSTRUC** cumplo con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 2019.

De acuerdo al análisis realizado a los libros sociales, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2019, informo lo siguiente:

- **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

En la revisión efectuada los Estados Financieros, en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.

La Compañía también ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.

Escaneado con CamScanner

Igualmente, la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

- **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

- **DOCUMENTACIÓN**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico

- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión por ustedes encomendada

Atentamente,

ING. FABIANA VALERIA CALVACHE REYES
COMISARIO PRINCIPAL

Escaneado con CamScanner